

PLAN INCLUYO

F.E.S.B. Sagrado

Corazón Chamartín





ÍNDICE

- A. INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO.
- I. OBJETIVOS GENERALES
 - II. PRINCIPIOS GENERALES
- B. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y DETECCIÓN DE LAS POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN.
- I. DETECCIÓN DE BARRERAS QUE CONDICIONAN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.
 - a. *Valores, creencias y actitudes de la Comunidad Educativa.*
 - b. *Organización del centro: planificación de tiempos y espacios, coordinación y régimen de funcionamiento.*
 - c. *Prácticas educativas que se generan en el aula: actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje, recursos didácticos, agrupamientos de alumnos, etc.*
 - II. DETECCIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
- C. PROPUESTA Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ORDINARIAS AL ALUMNADO.
- I. REFUERZO O ENRIQUECIMIENTO DEL APRENDIZAJE, DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA, DENTRO O FUERA DEL AULA DE REFERENCIA.
 - II. ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN LA PROGRAMACIÓN DOCENTE, ASÍ COMO UN AJUSTE DE LA METODOLOGÍA.
 - III. MEDIDAS ORDINARIAS DE ACCESO AL CONTEXTO ESCOLAR PARA HACERLO PRACTICABLE, UTILIZABLE Y COMPRENSIBLE, ENTRE ELLAS LA ADECUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A LA CONDICIÓN PERSONAL DEL ALUMNO.
- D. PROPUESTA Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS.
- a. *Adaptaciones curriculares*
 - b. *Apoyo específico por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y/o Audición y Lenguaje (AL)*
 - c. *Medidas específicas de acceso al contexto escolar, incluidas las relacionadas con procesos de evaluación*
 - d. *Flexibilización de las enseñanzas en el alumnado con necesidades educativas especiales*
 - e. *Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular*
 - f. *Flexibilización de las enseñanzas para el alumnado con altas capacidades intelectuales*
 - g. *Participación del alumnado en el programa de enriquecimiento educativo para alumnos con altas capacidades (PEAC) que se imparte en el CREACIM*
 - h. *Escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad*

- i. Medidas de atención educativa al alumnado con necesidades educativas específicas por condición personal de salud*
- j. Medidas de atención educativa al alumnado con necesidades educativas específicas por condición personal de prematuridad*

E. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

I. RECURSOS PERSONALES. FUNCIONES

F. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN INCLUYO.

G. POLÍTICAS DEL CENTRO CON LAS QUE SE RELACIONA LA POLÍTICA INCLUSIVA.

H. ANEXOS



A. INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO.

El colegio F.E.S.B. Sagrado Corazón se encuentra situado en el distrito de Chamartín en el norte de Madrid. El centro está enclavado en un entorno residencial tranquilo, bien comunicado y sin problemas destacables en la zona.

Cuenta con los recursos culturales y sociales adecuados de los que puede disponer: centros culturales, centros deportivos, bibliotecas, salas de exposiciones, museos, ONCE...

El colegio atiende, de forma mayoritaria, a una población formada por familias jóvenes, de nivel socio-económico medio-alto, en las que los dos cónyuges trabajan fuera del hogar. Constatamos también, en los últimos años, un mayor número de estudiantes procedentes de familias numerosas, así como de estudiantes adoptados o en régimen de acogimiento familiar.

El colegio debe hacer frente a estas circunstancias y a toda la problemática social: estudiantes procedentes de familias desestructuradas, de bajo nivel cultural (los menos) o con problemas socio-económicos. El centro dispone de recursos para ayudar a estas familias (becas), posibilitando una inclusión de acceso a la enseñanza para todos.

El centro atiende en torno a 1470 estudiantes de los cuales unos 100 presentan NEE permanentes.

La comunidad educativa está compuesta, al menos, por unas 150 personas entre docentes, personal auxiliar y personal de administración y servicios.

En cuanto a recursos materiales el centro cuenta con los necesarios para el desarrollo de su labor educativa tratando de combinar los criterios de austeridad y necesidad.

El Colegio F.E.S.B. Sagrado Corazón Chamartín especifica, en su Proyecto Educativo y en el Plan de Acción Tutorial, que la diversidad es un valor positivo. La inclusión en nuestro centro se refiere al proceso y la práctica de un conjunto de principios y acciones diseñadas para garantizar que todas las personas, independientemente de sus diferencias o características, tengan igualdad de oportunidades y acceso a los mismos derechos, beneficios y recursos. Esto implica la aceptación y valoración de la diversidad de las personas, así como la eliminación de barreras y prejuicios que puedan limitar la participación plena y equitativa de todos.

La cohesión entre la política inclusiva del Bachillerato Internacional (IB) y los valores arraigados en nuestro colegio es fundamental para forjar un ambiente educativo en el que cada estudiante se sienta valorado y capacitado. Integrar los principios de IB, que promueven la diversidad, la equidad y el respeto, con los valores propios de nuestra institución, nos permite cultivar una comunidad en la que se fomente la aceptación, la colaboración y la comprensión mutua. Esta unión fortalece nuestro compromiso de crear ciudadanos globales, conscientes y capaces de contribuir positivamente a un mundo diverso y en constante cambio.

El centro manifiesta su voluntad de respetar y potenciar la diversidad de características, capacidades y necesidades que definen su población de alumnos.

La inclusión abarca diversas dimensiones de la diversidad:

- a. **Diversidad étnica y cultural:** Reconociendo y respetando las distintas culturas, etnias, idiomas y tradiciones presentes en la sociedad.
- b. **Diversidad de género:** Garantizando que hombres, mujeres y personas de género diverso tengan igualdad de oportunidades y trato justo.

- c. **Diversidad de habilidades y capacidades:** Asegurando que las personas con discapacidad u otras capacidades tengan acceso a entornos inclusivos y adaptados a sus necesidades.
- d. **Diversidad socioeconómica:** Reconociendo que las personas pueden provenir de diferentes contextos económicos y sociales, y brindando oportunidades equitativas para el crecimiento y desarrollo.
- e. **Diversidad generacional:** Valorando la contribución y perspectiva de personas de diferentes edades.
- f. **Diversidad religiosa y de creencias:** Respetando las diferentes religiones y sistemas de creencias presentes en una comunidad.
- g. **Diversidad de estilos de aprendizaje:** Reconociendo que las personas tienen diferentes formas de aprender y desarrollarse.

La inclusión es un valor fundamental en la construcción de sociedades justas y equitativas, y es esencial en un contexto como el nuestro que es la educación.

I. OBJETIVOS GENERALES:

Este plan tiene como objetivo principal crear un ambiente educativo que promueva la participación, el respeto y el aprendizaje equitativo para todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, características o necesidades particulares.

- a. **Fomentar la igualdad de oportunidades:** Garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación personalizada, inclusiva y de calidad, independientemente de sus diferencias individuales siguiendo los principios de equidad.
- b. **Promover el respeto y la aceptación:** Crear un ambiente en el que se valore y respete la diversidad en todas sus formas, incluyendo diferencias culturales, lingüísticas, de género, de habilidades, de capacidades y de orientación sexual. De esta manera, cada estudiante se hace consciente de las diferentes voces y opiniones de los miembros de la comunidad educativa y adopta una actitud de respeto que le lleva a valorar y dar credibilidad a las ideas de los demás sean cuales sean sus capacidades o diferencias.
- c. **Identificar y abordar las necesidades educativas individuales:** Reconocer las necesidades específicas de cada estudiante y proporcionar los apoyos y recursos necesarios para su desarrollo académico y social. Todos los docentes se consideran docentes de todos los estudiantes y parte activa de su aprendizaje.
- d. **Fomentar la participación activa de todos los estudiantes:** Crear oportunidades para que todos los estudiantes se involucren en actividades educativas y extracurriculares de manera significativa, evitando barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado (equidad).
- e. **Desarrollar prácticas de enseñanza inclusivas:** Capacitar a los docentes para que utilicen estrategias pedagógicas que permitan la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, adaptando el contenido según las necesidades individuales.
- f. **Crear un ambiente físico y social inclusivo:** Asegurarse de que el entorno escolar esté diseñado y organizado de manera que sea accesible y acogedor para todos los estudiantes, detectando e identificando las barreras físicas para facilitar la participación y el óptimo desarrollo de todos y cada uno de los alumnos escolarizados en el centro.

- g. **Fomentar la colaboración entre padres, docentes y personal de apoyo:** Establecer canales efectivos de comunicación y trabajo conjunto entre todos los actores involucrados en la educación de los alumnos.
- h. **Evaluar y monitorear el progreso de cada alumno:** Implementar sistemas de seguimiento y evaluación que permitan identificar el avance de los estudiantes y ajustar las estrategias de apoyo según sea necesario. Realizar una labor de orientación ajustada a cada estudiante.
- i. **Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa:** Ofrecer formación y recursos para que todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo docentes, personal de apoyo, familias y estudiantes, estén sensibilizados y capacitados en temas de inclusión. La inclusión no tiene límites.
- j. **Promover la autoestima y la confianza en los estudiantes:** Fomentar un ambiente que permita a cada estudiante sentirse valorado y capaz de alcanzar su máximo potencial.
- k. **Promover en todos los miembros de la comunidad educativa el respeto** por la diversidad y la ayuda y la solidaridad con quienes tengan más dificultades o se encuentren en situaciones personales o familiares difíciles.

II. PRINCIPIOS GENERALES:

Los principios de inclusión son las bases y valores fundamentales que guían y sustentan la práctica de promover la igualdad de oportunidades y la participación plena de todas las personas, independientemente de sus diferencias o características. Estos principios son:

- a. **Respeto a la diversidad:** Reconocimiento y valoración de las diferencias individuales, culturales y sociales como enriquecedoras y fundamentales para la construcción de una sociedad equitativa y justa. Enseñanza personalizada y colaborativa.
- b. **Equidad y justicia:** Garantía de igualdad de oportunidades y acceso a los mismos derechos y recursos para todas las personas, sin importar sus características o circunstancias.
- c. **Accesibilidad universal:** Diseño y adaptación de entornos físicos, digitales y sociales que permitan la participación plena y sin obstáculos de todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad.
- d. **Participación activa:** Fomento de la participación activa y significativa de todas las personas en todos los aspectos de la vida social, educativa y laboral. Metodologías activas y participativas.
- e. **Empoderamiento:** Fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de decisión de las personas, permitiéndoles tener un papel activo en la toma de decisiones que les afectan.
- f. **No discriminación:** Rechazo de cualquier forma de discriminación, prejuicio o exclusión basada en características como la raza, el género, la edad, la orientación sexual, la religión, la discapacidad, entre otros.
- g. **Adaptabilidad y flexibilidad:** Reconocimiento de la diversidad de necesidades y capacidades, y disposición a ajustar prácticas y entornos para responder a estas diferencias. Organización flexible.
- h. **Sensibilización y educación:** Promoción de la conciencia y comprensión de la diversidad y la inclusión en la sociedad, mediante programas de formación y sensibilización. El alumno como centro de la labor de toda la Comunidad Educativa.
- i. **Colaboración y trabajo en equipo:** Fomento de la colaboración entre diferentes grupos y comunidades para construir entornos más inclusivos y equitativos.

- j. **Compromiso continuo:** Reconocimiento de que la inclusión es un proceso constante que requiere de un compromiso permanente y la disposición a adaptar y mejorar las prácticas educativas.

Estos principios proporcionan una base ética y práctica para la promoción de la inclusión en distintos contextos, ya sea en el aula, los recreos, el comedor o cualquier otro ámbito de la vida social o escolar de nuestros alumnos. Estos principios generales guían la política inclusiva del IB y reflejan su compromiso con la creación de un entorno educativo que respeta la diversidad en todas sus formas.



B. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y DETECCIÓN DE LAS POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN.

El alumnado del Colegio es muy diverso tal y como se deriva de nuestra apuesta por ser un centro abierto a todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales. Nuestro alumnado incluye un grupo numeroso de estudiantes NEAE como consecuencia de: Retraso madurativo, discapacidad intelectual, motórica, visual, auditiva, TEA, TDAH, trastorno de aprendizaje, trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de conducta, condiciones personales y familiares y alta capacidad. A su vez, el colegio comienza a tener estudiantes de diversas culturas, etnias o religiones y alguna familia con diversidad de género. Por otro lado, en el centro hay variedad de contextos económicos y sociales.

Para atender a esta diversidad de alumnado con NEAE, el colegio tiene implantadas una serie de medidas progresivas de acuerdo con lo establecido en la normativa oficial que comienzan por las denominadas medidas ordinarias y se van extendiendo y concretando hasta llegar a las medidas destinadas a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Además, el colegio tiene estipuladas una serie de acciones y estrategias concretas para favorecer la inclusión de todos los estudiantes sea cual sea su capacidad, habilidad, etnia, religión, cultura, contexto socioeconómico o social o género.

I. DETECCIÓN DE BARRERAS QUE CONDICIONAN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

a) Valores, creencias y actitudes de la comunidad educativa.

El colegio F.E.S.B. Sagrado Corazón se organiza como una Comunidad Educativa que, de forma coordinada, comparte misión, visión y valores. Todos sus miembros se implican en la consecución de las finalidades del centro en la medida en que asumen con responsabilidad el protagonismo y las funciones que les corresponden.

La comunidad educativa está formada por:

1. La Entidad Titular: la Fundación Educativa Sofía Barat es la que define la identidad y el estilo educativo y asumen la responsabilidad última de la gestión del Colegio.
2. El alumnado: razón de ser de toda la actividad del centro, al mismo tiempo que sujetos activos y responsables de su propia formación junto a sus padres y educadores.
3. El profesorado: educadores que transmiten la cultura y los valores, trabajan por la consecución del Proyecto Educativo y colaboran activamente en la organización del centro.
4. El personal de administración y servicios (PAS): colabora en el funcionamiento y la buena gestión administrativa, económica y material del Colegio.
5. Las familias: las primeras responsables de la educación de sus hijos. Eligen el centro, aceptan su Carácter Propio y se implican en su Proyecto Educativo, facilitando la actuación pedagógica escolar y la coordinación educativa colegio-familia.
6. Los agentes extraacadémicos (sacerdotes, monitores, catequistas, animadores, etc.): posibilitan el desarrollo de determinadas actividades educativas y

evangelizadoras.

El ambiente fraterno y acogedor, la corresponsabilidad, el compartir recursos y decisiones, la colaboración positiva y el respeto a lo que cada uno es y aporta, generan una cultura organizativa y desarrollan un clima relacional que favorece la tarea educativa y evangelizadora del Colegio.

La inclusión no solo implica la ausencia de discriminación, sino también la promoción activa de la equidad y la participación de todas las personas. Se trata de crear entornos que sean accesibles, acogedores y que fomenten el *respeto mutuo*. Para promoverla de manera efectiva, es fundamental llevar a cabo acciones y estrategias concretas. A continuación, se presentan algunas acciones y estrategias concretas:

1. **Formación y campañas de concienciación y sensibilización:**
 - Ofrecer programas de formación y talleres sobre diversidad, inclusión y sensibilización para todos los miembros de la comunidad.
 - Organizar campañas de sensibilización sobre temas de diversidad e inclusión para toda la comunidad.
2. **Adaptaciones y ajustes razonables:**
 - Identificar y proporcionar adaptaciones y apoyos específicos para personas con discapacidades como rampas, baños accesibles, software de lectura, etc.
3. **Diseño universal:**
 - Implementar prácticas y entornos que sean accesibles y utilizables por todas las personas, independientemente de sus habilidades o capacidades, según recoge la LOMLOE.
4. **Políticas de contratación inclusiva:**
 - Establecer prácticas de contratación que promuevan la diversidad y eviten la discriminación basada en características como género, raza, edad, orientación sexual, o discapacidad entre otras.
5. **Programas de orientación y apoyo:**
 - Facilitar orientación o apoyo para grupos que puedan enfrentar barreras particulares, como personas de grupos minoritarios o personas con discapacidades.
6. **Fomentar la participación activa:**
 - Crear oportunidades para que todas las personas participen activamente en actividades, decisiones y eventos de la comunidad.
7. **Establecer políticas antidiscriminación:**
 - Implementar políticas y procedimientos claros para abordar y prevenir la discriminación y el acoso en la comunidad.
8. **Evaluación continua de la inclusión:**
 - Realizar evaluaciones periódicas para medir el progreso en la promoción de la inclusión y determinar áreas de mejora.
9. **Promoción de la diversidad en contenidos educativos o de comunicación:**
 - Asegurarse de que los materiales educativos y comunicativos reflejen y celebren la diversidad de la comunidad.
10. **Fomentar la escucha activa:**
 - Crear espacios donde las personas se sientan cómodas expresando sus necesidades, inquietudes y perspectivas.
11. **Reconocimiento de logros y contribuciones de todos:**
 - Celebrar y reconocer los logros y contribuciones de todas las personas, independientemente de sus características.
12. **Promover la cultura de la empatía y el respeto:**

- Fomentar el respeto mutuo y la empatía como valores centrales de la comunidad.

Es importante implementar estas acciones y estrategias concretas de manera consistente y evaluar su impacto para garantizar la efectividad en la promoción de la inclusión.

- b) *Organización del centro: planificación de tiempos y espacios, coordinación y régimen de funcionamiento.*

El Colegio manifiesta su voluntad de respetar y potenciar la diversidad de características, capacidades y necesidades que definen su población de estudiantes.

Ante esta realidad cada vez más patente, la Comunidad Educativa en general y el equipo de profesores de modo específico, ha ido estableciendo toda una serie de medidas encaminadas a atender las necesidades de su alumnado. Además, el centro se ha ido adaptando estructuralmente para que sea accesible (rampas, ascensores, patios inclusivos...).

Son medidas que se desprenden de los principios que dirigen nuestra educación, y que orientan la práctica educativa del profesorado:

- Enseñanza personalizada.
- Atención individual.
- Detección temprana de necesidades educativas.
- Acción tutorial.
- Criterios de evaluación que no sólo se refieren a la adquisición de contenidos.
- Posibilidad de introducir distintas metodologías.
- Posibilidad de acudir a distintos materiales y recursos.
- Posibilidad de utilizar distintos tipos de evaluación.
- Elección de optativas de refuerzo de las áreas instrumentales.

Estas medidas se dedican a todos los estudiantes y se utilizan de modo ordinario en la dinámica docente del Colegio, benefician a todos los estudiantes que puedan presentar una necesidad educativa en un momento concreto.

Para los estudiantes con necesidades educativas específicas existen una serie de medidas integradas en este plan.

La atención a estudiantes con necesidades educativas transitorias o permanentes se organiza en distintas modalidades de apoyo en función de las características de los estudiantes a las que van destinadas incluyendo:

- Trabajo en grupos colaborativos: ayuda entre iguales.
- Situación adecuada en el aula.
- Seguimiento individualizado de los alumnos con algún tipo de dificultad, por parte de profesores, profesores de pedagogía terapéutica (PT) o audición y lenguaje (AL).
- Coordinación con profesionales y/o reeducadores externos al centro.



- Reuniones de coordinación entre los distintos profesores especialistas que tiene el alumno.

	Etapas Educativas	Destinatarios	Profesorado	Características
Refuerzo ordinario	E. Infantil E. Primaria ESO	Alumnado con necesidades educativas concretas o transitorias	Docentes asignados	Refuerzo por problemas de aprendizaje concretos. En ESO, seguimiento de las asignaturas pendientes. Adaptación curricular (AC) por dificultades de aprendizaje o por alta capacidad.
Apoyo educativo	E. Infantil	Alumnado con retraso madurativo, de lenguaje, de atención, de coordinación visomotriz....	Docentes de apoyo y dpto. Orientación.	Carácter preventivo. Atención en pequeño grupo de estudiantes con un ritmo evolutivo más lento.
Apoyo B	E. Infantil E. Primaria ESO	Alumnos con nee por discapacidad permanente.	Docentes PT AL	AC o Adaptación curricular significativa (ACS) por discapacidad.

Entendemos el aprendizaje como un proceso de maduración de la personalidad del estudiante en sus dimensiones cognitiva, afectiva y social.

Diseñamos los objetivos del aprendizaje de nuestros estudiantes en torno a los estándares de maduración que se corresponden con su edad evolutiva. Las diversas áreas o asignaturas son medios o instrumentos para alcanzar esa madurez.

1. La madurez cognitiva. Implica organizar los objetivos de cada área o asignatura de manera que posibilite al alumnado integrar todos los conocimientos de los distintos campos de la ciencia y de la cultura en torno al ser humano y la persona se convierta en referente de interpretación de dichas realidades. La enseñanza se orientará al logro de capacidades y destrezas intelectuales para que el estudiante capte información por sí mismo, para que realice las operaciones de elaboración de esas informaciones y pueda comunicarlas con fluidez y precisión.
2. La madurez afectiva. A través de la actividad educativa, el estudiante debe desarrollar el crecimiento de su identidad y autoestima y sentirse acompañado en la búsqueda de la estabilidad emocional ante las diferentes situaciones de la vida.
3. La madurez social. En el sentido de una equilibrada integración e interacción con los distintos ámbitos sociales con los que convive.

Entendemos la educación como acción dirigida a posibilitar el uso creciente y responsable de su libertad.

El colegio articula su labor educativa en torno a objetivos a lo largo de los distintos cursos, progresivos y adaptados a la edad evolutiva de sus estudiantes en los cuatro ámbitos de su desarrollo.

La evaluación del progreso educativo del estudiante no se llevará a cabo solamente en torno a los conocimientos adquiridos, sino también teniendo en cuenta los indicadores de maduración en los ámbitos aludidos.

Participamos de una concepción constructivista del aprendizaje, en la que los contenidos deben ser asimilados por los estudiantes de manera significativa. Esto requiere que exista una conexión con sus experiencias previas de aprendizaje y que sobre éstas se fundamente la adquisición de los nuevos contenidos.

Los métodos de enseñanza serán fundamentalmente activos y participativos teniendo el aprendizaje cooperativo como eje vertebrador en todas las etapas. El estudiante se convierte en el protagonista de su aprendizaje. Se recurrirá a agrupamientos flexibles combinando trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo dependiendo de las actividades propuestas.

El respeto a la diversidad cobra especial relieve en nuestro centro por contar entre su población escolar con alumnado con necesidades educativas especiales. Esto requiere que se realicen adaptaciones curriculares de diversa índole. Así mismo, en algunos momentos puede ser necesaria la introducción de medidas alternativas para que algunos estudiantes puedan proseguir su aprendizaje (por ejemplo, códigos de lectura y escritura como el sistema Braille).

- c) *Prácticas educativas que se generan en el aula: actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje, recursos didácticos, agrupamientos de alumnos, etc.*

Medidas metodológicas.

- Más tiempo en las pruebas escritas y exámenes.
- Estructuración especial del texto de las preguntas, separación adecuada entre ellas.
- Lectura de las preguntas por parte del profesor para una mejor comprensión de las cuestiones y preguntas a desarrollar.
- Posibilidad de realizar las pruebas y exámenes fuera del aula en un espacio tranquilo.
- Disminución del número de preguntas.
- Distintas formas de evaluación.
- Disminución de las tareas encargadas como trabajo de casa.
- Uso de distintas metodologías a la hora de presentar un mismo contenido.
- Adaptaciones curriculares no significativas.
- Refuerzo ordinario: Agrupamientos flexibles para una mayor incidencia de determinados alumnos en las áreas instrumentales: lengua y matemáticas.

Este tipo de apoyo lo llevan a cabo aquellos profesores que, al disponer de horas en su jornada lectiva, tienen asignadas tareas de apoyo y de los profesores de área que adoptan medidas de adaptación no significativa.

1. Medidas concretas en Educación Primaria.

- Se detectan las necesidades de alumnos con trastorno de aprendizaje y se les proporciona apoyo en grupos reducidos en función del curso a cargo de profesores especialistas AL y/o psicopedagogos.
- Reciben atención logopédica alumnos de enseñanza ordinaria propuestos por el tutor y tras la oportuna evaluación por parte del Dpto. de orientación.

- Esta intervención se inicia en 2º de Educación Primaria y se prolonga hasta 6º de Ed. Primaria.
- El seguimiento y revisión de los alumnos lo realiza el Dpto. de Orientación.

2. Medidas concretas en ESO

Agrupamientos flexibles: desdoble en las áreas de lengua y matemáticas. Los alumnos cursan los mismos contenidos, pero reciben atención en grupos más reducidos.

II. DETECCIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

El alumnado con necesidades educativas específicas, cuyas necesidades se detectan a lo largo de la escolarización, reciben el apoyo que necesitan según sus necesidades. La detección de dichas necesidades específicas, unas veces transitorias y otras veces permanentes, está a cargo del equipo de orientación del centro en trabajo conjunto con el tutor/a del estudiante. En el caso de necesitar un diagnóstico específico, se habla con la familia. En la mayoría de los casos, es alumnado que presenta déficit de atención, hiperactividad, dislexia...



C. PROPUESTA Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ORDINARIAS AL ALUMNADO.

I. REFUERZO O ENRIQUECIMIENTO DEL APRENDIZAJE, DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA, DENTRO O FUERA DEL AULA DE REFERENCIA.

Los refuerzos o enriquecimiento del aprendizaje, en el caso del alumnado que no presenta NEE, se hace dentro del aula de referencia. El trabajo transdisciplinar y la mentalidad de indagación, junto con las metodologías empleadas, favorece que cada alumno aprenda a su ritmo y según sus capacidades y necesidades.

II. ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN LA PROGRAMACIÓN DOCENTE, ASÍ COMO UN AJUSTE DE LA METODOLOGÍA.

Cada docente está formado para ser capaz de adaptar la programación y la metodología a las características de su alumnado. En el caso de alumnos con grandes dificultades, el departamento de orientación acompaña y da pautas a los docentes para facilitar su labor.

III. MEDIDAS ORDINARIAS DE ACCESO AL CONTEXTO ESCOLAR PARA HACERLO PRACTICABLE, UTILIZABLE Y COMPRENSIBLE, ENTRE ELLAS LA ADECUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A LA CONDICIÓN PERSONAL DEL ALUMNO.

Como se ha explicado en el punto I de este plan, las metodologías y los instrumentos de evaluación son variados y adecuados a cada nivel y a cada alumno. En dicho punto se especifican algunos de ellos.

D. PROPUESTA Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS.

I. ADAPTACIONES CURRICULARES

a. **Medidas de adaptación curricular no significativa.**

En cada caso hay que estudiar si es necesario establecer unos mínimos de contenidos excluyendo el resto para que el alumno se pueda centrar y avance en el aprendizaje.

Será conveniente realizar un seguimiento del uso de la agenda y de la consiguiente organización de los deberes, entrega de trabajos, preparación de exámenes, etc.

Medidas de adaptación que se pueden adoptar en los exámenes en función de la necesidad del estudiante:

- Exámenes tipo test, preguntas de desarrollo cortas y/o preguntar de forma oral.
- Proporcionar más tiempo para terminar los exámenes.
- Dividir los exámenes para que se enfrente en cada prueba a un volumen asequible de contenidos, tanto para estudiar como para dar cuenta de ellos.
- En las hojas de los exámenes las preguntas deben estar distribuidas dejando amplio espacio entre cada una de ellas. El texto debe presentarse dividido en párrafos con las ideas que contiene.
- Reducción de contenidos manteniendo los mínimos.
- Asegurar la comprensión del alumno respecto a lo que se le pregunta.
- Ofrecer apoyo constante a lo largo de la prueba por si lo necesita.
- Antes de entregar el examen debe hacer un repaso visual de lo escrito y ,si es posible, conviene que repase las operaciones o contestaciones más relevantes.
- Tipografías accesibles e inclusivas en los materiales educativos y documentos.
- Creación de textos inclusivos y accesibles.

*El tutor es el responsable de coordinar la labor del resto de los profesores en lo que se

refiere a la aplicación y mantenimiento de las medidas que se acuerden.

b. Medidas de adaptación curricular significativa.

En función de las características y las necesidades de cada estudiante, se elabora una adaptación curricular significativa individual que incluye todos los elementos del currículum y que será revisada periódicamente para adaptarlo a su evolución.

II. APOYO ESPECÍFICO POR PARTE DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT) Y/O AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL)

Cada estudiante, en cuyo dictamen aparezca la necesidad de profesorado PT o AL, recibirá por parte del especialista el apoyo que necesite para lograr los objetivos establecidos para su correcto desarrollo.

a) Medidas específicas de acceso al contexto escolar, incluidas las relacionadas con procesos de evaluación:

a. Provisión de recursos de difícil generalización para el alumnado con NEE

Cada persona con discapacidad, ya sea intelectual, sensorial o física, tiene unas necesidades específicas que no se pueden hacer extensivas a otros estudiantes con características diferentes. Por ello, cada estudiante tiene su propia adaptación curricular y materiales adaptados teniendo en cuenta sus características. Para cada estudiante se aplicará la metodología específica que mejor se adecúe y que permita su accesibilidad cognitiva, sensorial y social.

b. Puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social para el alumnado con NEE.

Se diseñará una adaptación que tenga en cuenta las necesidades específicas de cada estudiante y la metodología más adecuada a sus características y a sus distintos estilos de aprendizaje, permitiendo así su desarrollo integral.

Nuestro centro es pionero en la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales. Con el bagaje que proviene de la riqueza de contar con estudiantes con distintas capacidades y formas de acceder a la lengua y lo que aporta la atención a dicho alumnado en el aula ordinaria, se ha buscado dar una mejor respuesta a todos los estudiantes. Por ello, contamos con un proyecto propio de enseñanza de la lectura. Rosetta nace desde el aula con la colaboración directa de docentes, docentes de pedagogía terapéutica, logopedas y orientadores para conseguir un método de lectura comprensiva que respete los diferentes ritmos de aprendizaje. Es un método que hace mucho hincapié en los prerrequisitos necesarios para la correcta adquisición de la lectura y la escritura. Permite que accedan todos los estudiantes a la lectura tanto por vía auditiva como visual.

En la etapa de primaria se han desarrollado materiales propios que procuran la práctica de habilidades de lectura, comprensión/expresión oral y escrita, a través de hilos temáticos que motiven a nuestro alumnado.

Además, en el colegio se usa de manera habitual el lenguaje bimodal para favorecer el lenguaje oral y la expresión así como la comprensión del lenguaje con el alumnado con necesidades educativas especiales y, de la misma manera, se utilizan los pictogramas. Además, favorece que los compañeros de clase tengan una herramienta que les permita comprender al alumnado que presenta dificultad en el lenguaje.

En la enseñanza de idiomas, el centro cuenta con una metodología propia en las aulas de infantil y en el primer ciclo de primaria, ya que se introdujo el lenguaje bimodal para favorecer el aprendizaje del vocabulario y expresiones gramaticales de un segundo idioma, al permitirles asociar las palabras a un signo y favorece la recuperación. Este apoyo visual permite que todos los estudiantes aprendan mejor y más rápido.

- c. *Medidas específicas de acceso para favorecer los procesos de evaluación tanto en el alumnado con necesidades educativas especiales, como en el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje, así como, en el alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud.*

Se diseñará para cada estudiante las medidas adecuadas para su acceso a una evaluación justa y adaptada a sus características.

Algunos ejemplos aparecen en este documento en el apartado 1.c.

III. FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS EN EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El alumnado de este programa, de forma variable según las etapas y las características de cada uno de ellos, están incluidos en los grupos ordinarios de aula durante una parte de la jornada y salen a recibir apoyo específico en pequeño grupo. En las ocasiones en las que se requiera y sea posible, el profesorado Pt llevará a cabo su trabajo dentro del aula ordinaria.

Para cada estudiante se elabora una ACI (Adaptación Curricular Individualizada) que se actualiza en cada curso y se va modificando, a lo largo del curso, en función de sus progresos y necesidades concretas. La familia recibe información sobre la evolución académica, personal y social de su hijo, de forma trimestral, tanto mediante los informes de evaluación, como mediante las entrevistas personales en el colegio.

El trabajo se lleva a cabo en colaboración con los respectivos tutores y docentes de área. El profesorado Pt, conjuntamente con el Departamento de Orientación, se coordinan con los profesionales externos al centro que trabajan con los estudiantes y transmiten la información a los respectivos tutores para coordinarse.

Los docentes especialistas en pedagogía terapéutica son supervisados por las respectivas coordinaciones del equipo en lo que se refiere a las vertientes organizativa y pedagógica del trabajo y por el departamento de orientación en cuanto a los aspectos personales del alumnado y al trabajo con las familias.

IV. DISEÑO DE UN PLAN INDIVIDUALIZADO DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

Para la atención a los estudiantes de alta capacidad, el Colegio ha implantado un programa destinado a tal fin. El programa tiene dos modalidades: una para la etapa de Educación Primaria y otra para la ESO.

En ambas modalidades hay docentes responsables del programa cuya tarea consiste en realizar un seguimiento personalizado de los estudiantes y coordinarse con los tutores y docentes de área para la realización de las tareas específicas que se le proponen a dicho alumnado.

La detección de los estudiantes con posible alta capacidad es labor tanto de las familias como de los docentes que conviven día a día con ellos. Cuando existe la

sospecha de que un estudiante pueda presentar alta capacidad, la persona que la alberga lo pone en comunicación del tutor que es quien lo traslada al dpto. de Orientación. A continuación, se informa a la familia y, si hay acuerdo, se inicia el proceso de evaluación psicopedagógica tras el cual se determina si se da o no la condición de alta capacidad en el estudiante. Cuando el resultado es positivo se le incluye en el programa.

V. FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Programa de Alta Capacidad en Educación Primaria: En esta etapa el programa se lleva a cabo proponiendo a los estudiantes un proyecto de ampliación y profundización en un área de conocimiento escogido por los estudiantes. El proyecto es coordinado por el docente responsable que trabaja con estos estudiantes en determinados momentos y se coordina con los demás docentes de modo que estén informados y se puedan implicar.

Programa de Alta Capacidad en ESO: En la etapa de secundaria los estudiantes tienen una mayor necesidad de identificación personal y van definiendo sus intereses y motivaciones personales. Por ello en esta etapa los proyectos pasan a ser individuales, cada estudiante expresa sus intereses en determinada materia o materias y el docente responsable del programa los registra. En coordinación con los tutores/-as y docentes de área, el proyecto de ampliación o profundización elegido por cada estudiante se va concretando y se establecen la metodología, los tiempos para trabajar en el proyecto, las fórmulas de evaluación etc.

En las dos modalidades del programa el objetivo fundamental es que estos estudiantes con unas características específicas estén motivados y se puedan enfrentar a retos que les ayuden a esforzarse y superarse en su proceso de aprendizaje.

Aquellos estudiantes que, por sus características personales, se estima pudieran estar mejor en un curso superior, se le propone para flexibilización.



VI. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES (PEAC) QUE SE IMPARTE EN EL CREACIM

Para aquellos estudiantes cuyas necesidades superan lo que se puede ofrecer en el centro y que cumplen los criterios establecidos para ello, proporcionamos la información del programa impartido en el CREACIM a las familias por si es de su interés.

VII. ESCOLARIZACIÓN EN UN CURSO INFERIOR AL QUE LE CORRESPONDE POR EDAD

Ciertos estudiantes con discapacidad intelectual, por sus características personales, son escolarizados en un curso inferior al que les corresponde por edad, para facilitar su correcto desarrollo.

VIII. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVA ESPECÍFICA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD

Se dispone de medidas de flexibilización para alumnos que, por su diagnóstico médico, requieren un funcionamiento personalizado.

Para aquellos estudiantes que están ingresados en un centro hospitalario o que, por su condición, no pueden acudir al centro escolar, el colegio se pone en contacto con la Unidad de Apoyo para que puedan ser atendidos allí donde se encuentren.

IX. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS POR CONDICIÓN PERSONAL DE PREMATURIDAD

Las medidas que se aplican a este tipo de alumnado son las mismas que al resto de alumnado que presentan alguna necesidad específica.



E. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

I. RECURSOS PERSONALES. FUNCIONES

Para llevar a cabo una política inclusiva de manera efectiva, es esencial definir claramente las responsabilidades y roles de los diferentes actores dentro de la organización o comunidad. Aquí se detallan las principales responsabilidades y roles:

1. *Dirección o Liderazgo:*
 - Responsabilidades:
 - Establecer la visión y los objetivos de inclusión.
 - Garantizar que la inclusión sea una prioridad en la organización.
 - Asignar recursos y apoyo necesario para la implementación de la política inclusiva.
 - Roles:
 - Establecer políticas y procedimientos inclusivos.
 - Supervisar la implementación y el progreso.
 - Comunicar la importancia de la inclusión a toda la comunidad.
2. *Coordinador del Equipo de Inclusión o Comité de Diversidad:*
 - Responsabilidades:
 - Coordinar y supervisar la implementación de la política de inclusión.
 - Servir como punto de contacto para consultas y reportes sobre inclusión.
 - Facilitar la formación y sensibilización sobre diversidad e inclusión.
 - Roles:
 - Desarrollar planes de acción concretos para promover la inclusión.
 - Monitorear y evaluar el progreso hacia los objetivos de inclusión.
 - Mantener comunicación con diferentes partes interesadas.
3. *Equipo de Inclusión o Comité de Diversidad:*
 - Componentes:
 - Profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT)
 - Profesorado de Audición y Lenguaje (AL)
 - Responsabilidades:
 - Colaborar en la planificación e implementación de iniciativas inclusivas.
 - Representar a diferentes grupos y perspectivas en el proceso de toma de decisiones.
 - Ayudar en la identificación de áreas de mejora y oportunidades de inclusión.
 - Roles:
 - Contribuir con ideas y sugerencias para promover la inclusión.
 - Participar en reuniones y discusiones sobre políticas y estrategias inclusivas.
 - Actuar como defensores de la inclusión dentro de la organización.
4. *Equipo de Orientación Educativa:*
 - Responsabilidades:
 - Garantizar que los procesos de contratación y selección sean inclusivos y equitativos.
 - Ofrecer apoyo y recursos a empleados o miembros de la comunidad que lo necesiten.

- Asegurarse de que las políticas de inclusión se reflejen en los procesos y prácticas laborales.
 - Roles:
 - Revisar y ajustar políticas de recursos humanos para promover la inclusión.
 - Ofrecer capacitación sobre diversidad e inclusión para el personal.
 - Gestionar casos de discriminación o acoso, asegurando una respuesta adecuada.
5. *Todos los educadores o Formadores:*
- Responsabilidades:
 - Implementar prácticas inclusivas en el aula o entorno de aprendizaje.
 - Adaptar la enseñanza para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes.
 - Fomentar un ambiente de respeto y apoyo para todos los estudiantes.
 - Roles:
 - Participar en la formación y desarrollo profesional sobre inclusión.
 - Monitorear el progreso y bienestar de los estudiantes, asegurando que todos tengan acceso a oportunidades de aprendizaje.
6. *Estudiantes y Miembros de la Comunidad:*
- Componentes:
 - Comisión de Atención a la Diversidad del APA.
 - Miembros del Consejo Escolar
 - Alumnos del equipo de mediación.



- Responsabilidades:
 - Respetar y valorar la diversidad de toda la comunidad educativa.
 - Participar activamente en actividades y programas inclusivos.
 - Reportar cualquier incidente de discriminación o acoso.
- Roles:
 - Contribuir a la creación de un ambiente inclusivo, donde todos se sientan seguros y respetados.
 - Participar en actividades de sensibilización y educación sobre inclusión.
 - Buscar formas de colaborar con el centro para eliminar barreras.

Estos roles y responsabilidades son fundamentales para garantizar que la política de inclusión se implemente de manera efectiva y se convierta en parte integral de la cultura y funcionamiento de la organización o comunidad.

F. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN INCLUYO.

Esta política ha estado configurada por los responsables de los siguientes departamentos:

- Dirección General del centro.
- Responsable del Departamento de Orientación.
- Coordinación programa IB: PEP y PAI
- Representantes del profesorado.

El Plan IncluYO se dará a conocer a toda la comunidad educativa y se evaluará cada tres cursos escolares. Dicha evaluación será a cargo del departamento de orientación y del Equipo Directivo, con el apoyo del profesorado que aportará su experiencia. Se hará a través de un formulario de Google para facilitar la participación y recogida de datos. Una vez recogidos los datos se tomarán las medidas necesarias para mejorar y adecuar el plan a las necesidades de nuestro centro.

G. POLÍTICAS DEL CENTRO CON LAS QUE SE RELACIONA LA POLÍTICA INCLUSIVA.

El Plan IncluYO se relaciona con diversas políticas del centro. Mantiene una estrecha relación con:

- La política lingüística: toda adaptación y apoyo que requieren nuestros estudiantes, ya sea por tener una discapacidad, por tener un ritmo madurativo diferente o por proceder de una lengua materna que no es la vehicular, afecta a ambas políticas. Para ello nos apoyamos en los docentes de pedagogía terapéutica y en los logopedas para así poder dar una respuesta adecuada a cada necesidad individual.
- La política de evaluación: todo aquello que se hace para favorecer una inclusión real de nuestro alumnado supone modificación tanto a nivel curricular como a nivel de evaluación. La adaptación de la evaluación a las necesidades de cada estudiante da respuesta personalizada a nuestro alumnado.
- Política de admisiones: No existe limitación de acceso al colegio, adecuándose a la normativa vigente.



H. ANEXOS.

- Anexo I: Concreción del plan de atención a las diferencias individuales del alumnado para el curso __/__.
- Anexo II.a.: Registro de medidas educativas ordinarias para la atención a las diferencias individuales del alumnado.
- Anexo II.b.: Plan de refuerzo.
- Anexo II.c.: Plan de refuerzo de [materia/ámbito] de [1º/2º/3º] de la ESO (información para el alumno y sus padres o tutores legales).
- Anexo II.d.: Plan específico personalizado (para el alumno que no ha promocionado de curso).
- Anexo III.a.: Registro de medidas específicas acordadas para el alumno con necesidades educativas especiales.
- Anexo III.b.: Adaptación curricular individualizada y significativa (ACIS)
- Anexo IV.a.: Registro de las medidas específicas acordadas para el alumno con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales.
- Anexo IV.b.: Plan individualizado de enriquecimiento curricular.
- Anexo IV.c.: Informe sobre la propuesta de flexibilización de las enseñanzas para el alumno con altas capacidades intelectuales.
- Anexo IV.d.: Informe del equipo docente para la flexibilización en la duración de la educación secundaria obligatoria o del bachillerato.
- Anexo IV.e.: Conformidad de los padres o tutores legales del alumno con la propuesta del equipo docente para la flexibilización en la duración de la ESO o del bachillerato.

